

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6084** *CURTIDOS CODINA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de accionistas, adoptó el 17 de mayo de 2016 los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cifra de doscientos cuarenta y cuatro mil sesenta y seis euros, con diez céntimos (244.066,10 €) mediante la amortización de las 4.061 acciones propias que forman la autocartera, adquiridas en su momento mediante sendos acuerdos de Junta General.

Reducir el capital social en la cifra de quinientos siete mil novecientos nueve euros con sesenta céntimos (507.909,60 €), mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 26,40 euros, y devolución de aportaciones a los accionistas.

En consecuencia, el capital social queda fijado en seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro euros con treinta céntimos (648.354,30 €), dividido en 19.239 acciones nominativas, de un valor nominal de 33,70 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 334 a 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad podrán ejercitar su derecho de oposición al acuerdo de reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio que se haga de dicho acuerdo.

Vic, 30 de mayo de 2016.- D. Jacinto Codina Genís. Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160034285-1